

CONTRATO DE AFILIACIÓN QUE SUSCRIBEN “DISTRIBUIDORES DE INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, A.C.”, TAMBIEN CONOCIDA Y DENOMINADA COMO “DICLAB, A.C.”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE EN TURNO ENRIQUE MOLINA ESPINOSA, Y POR LA OTRA PARTE _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, TAMBIEN CONOCIDO COMO “EL ASOCIADO”, QUIENES EN CONJUNTO SERÁN IDENTIFICADOS COMO “LAS PARTES”, LAS CUALES HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Manifiesta “DICLAB, A.C.” por conducto de su representante legal:

- Ser una Asociación Civil de nacionalidad mexicana, sin fines de lucro, debidamente constituida conforme al instrumento notarial número 47,928, de fecha 26 de enero del año 1965, pasado ante la Fe del Notario Público Lic. Julián Matute Vidal titular de la Notaría Pública número 49 del Distrito Federal ahora Ciudad de México,
- Que su representante cuenta con los poderes y facultades necesarios para celebrar el presente contrato,
- Que DICLAB, A.C. tiene por objeto agrupar, certificar, representar y ofrecer a los distribuidores de instrumentos científicos, materiales para laboratorio e industrias afines, nacionales o extranjeros, servicios sin fines de lucro, para el crecimiento del gremio dentro del mercado empresarial,
- Que es su voluntad celebrar el presente contrato de afiliación con “El Asociado”,

II. “EL ASOCIADO” por conducto de su representante manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- Ser una persona _____, con actividades consistentes en _____, debidamente constituida conforme al marco jurídico mexicano aplicable,
- Que su representante cuenta con las facultades o poderes suficientes para suscribir y celebrar el presente contrato de conformidad con el instrumento notarial número _____, de fecha __ de ____ del año _____, pasado ante la Fe del Notario Público Lic. _____ titular de la Notaría Pública número _____ del _____,
- Que las actividades que desarrolla son dedicadas a la importación, representación, distribución, fabricación, comercialización y/o venta de instrumentos científicos, equipos y materiales para laboratorio e industrias afines,
- Que es de su entera satisfacción y voluntad celebrar y suscribir el presente contrato,
- Que se le dio a conocer y comprende el alcance y contenido del presente contrato,

“LAS PARTES” manifiestan reconocerse la personalidad y capacidad con la que se ostentan, refiriendo que no existe ningún vicio de la voluntad o consentimiento al momento de celebrar el presente contrato, quedando al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – **OBJETO:** Afiliarse a la Asociación Civil “DISTRIBUIDORES DE INSTRUMENTOS CIENTIFICOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO” por parte de “EL ASOCIADO”.

De manera enunciativa mas no limitativa, el objeto que persigue “DICLAB, A.C.” para el beneficio de sus Asociados es:

- Representación y atención a los intereses de los asociados de “DICLAB, A.C.”,
- Apoyo en las necesidades de los asociados en cuanto a temas de:
Información, formación, capacitaciones y talleres enfocados al fortalecimiento de las principales áreas funcionales empresariales,
- Promover y defender la unidad e integración empresarial.
- Fomentar buenas prácticas de comercialización dirigidas a las industrias afines que se atienden.
- Desarrollar actividades de Networking entre asociados y no asociados que permitan generar oportunidades de negocio,
- Promover entre sus asociados la formación, innovación y progreso.
- Fomentar el intercambio de información y experiencias entre los asociados en temas de interés

SEGUNDA. – **DURACIÓN:** El tiempo que deberá gozar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones de asociado será a partir de la firma del presente contrato hasta el momento en que:

- No realice el pago de las cuotas establecidas en Asamblea General de la Asociación, en los tiempos y formas señaladas,
- Cometa faltas graves cometidas contra la Asociación, por ejemplo, daño o perjuicio a los bienes muebles e inmuebles propiedad de DICLAB, A.C., presentar documentación apócrifa, utilizar el nombre y logo de DICLAB, A.C. mientras no medie una autorización por escrito, por divulgar, revelar, obtener, acceder a cualquier tipo de información confidencial o datos personales propiedad de DICLAB, A.C. y de sus agremiados, entre otros.
- Medie por escrito separación voluntaria en la condición de asociado,
- No cumpla con lo señalado en los Estatutos, reglamentos y políticas que rigen a DICLAB, A.C.
- Medie acuerdo por escrito de la Mesa Directa de la Asociación, bajo la opinión del Comité de Honor y ratificado en Asamblea General,

TERCERA. – **IDENTIFICACIÓN:** Los Asociados recibirán un engomado personalizado distintivo de “DICLAB, A.C.”, así como una credencial del representante autorizado del Asociado, y en su caso, un suplente, para ejercer voz y voto en las reuniones que organice la Asociación,

La credencial tiene por finalidad el sentido de permanencia, la distintividad entre sus Asociados y la plena identificación al momento del pase de lista en cualquier reunión que convoque “DICLAB, A.C.”

En el supuesto de extraviar la credencial, deberá de avisar lo antes posible a la Administración de DICLAB, A.C. para la reposición y cobro correspondiente.

“EL ASOCIADO” preferentemente deberá otorgar la credencial a él/las personas que tengan facultades para la toma de decisiones en sus organizaciones, con el fin de no obstaculizar las iniciativas de “DICLAB, A.C.”

CUARTA. – DERECHOS: “EL ASOCIADO” cuenta con los siguientes derechos, siempre y cuando cumpla con la cláusula quinta del presente contrato.

- Asistir y participar con voz y voto en las Asambleas Generales, reuniones de trabajo y eventos promovidos por la Asociación,
- Requerir, participar y recibir los servicios, beneficios y representación que la Asociación brinda, por ejemplo:
 - Participación preferencial en Expo Material para Laboratorio,
 - Precio y lugar preferencial en Expo Proveedores de la UNAM,
 - Publicarse en el web site www.diclab.com.mx, con más de 74 mil visitas en el año
 - Acceso a solicitudes de cotizaciones de usuarios finales de diversas industrias,
 - Asistencia presencial o virtual a reuniones donde se impartirán pláticas con temas de interés para Asociados, así como temas relacionados a los proyectos y administración de la asociación.
 - Espacio en página web para anunciarse en el directorio Nacional de Distribuidores y Fabricantes de Material para Laboratorio, ya sea impreso y digital en la versión vigente,
 - Registro de hasta cinco productos en el directorio Nacional de Distribuidores y Fabricantes de Material para Laboratorio versión web.
 - Generación de información interna y externa a través de la elaboración de estudios de mercado.
 - Invitaciones a talleres y conferencias de alto nivel en el sector de interés, con expositores especializados.
 - Presencia en medios de comunicación.
- Ser designados y proponerse para los cargos directivos y grupos de trabajos que la Asociación requiera,
- Presentar iniciativas, estudios, planes y proyectos para la realización del objeto que persigue DICLAB, A.C.
- Solicitar por escrito la intervención de DICLAB, A.C. en asuntos relacionados al objeto social, controversia entre dos o más Asociados y de interés general para la industria,
- Ejercer, por escrito, la separación voluntaria.

QUINTA. – OBLIGACIONES: “EL ASOCIADO” cuenta con las siguientes obligaciones:

- Acatar lo establecido en los Estatutos, reglamentos y políticas de DICLAB, A.C.
- Asistir con voz y voto a las Asambleas Generales, reuniones de trabajo y/o cualquier otro evento que organice y realice DICLAB, A.C.

- Presentar en tiempo y forma la documentación necesaria para registrar su ingreso a la Asociación,
- Manifiestar por escrito quién es su representante autorizado y su suplente ante la Asociación
- Identificarse y pasar lista por cada representante autorizado que presencie cualquier reunión organizada por la Asociación,
- Cumplir en tiempo y forma con las cuotas ordinarias y extraordinarias que sean señaladas en Asamblea General,
- Colaborar en el logro de los objetivos que establezca la Asociación,
- Cumplir los acuerdos, decisiones y resoluciones que emanen de las Asambleas Generales o de la Mesa Directiva.
- Desempeñar con esmero y dedicación cualquier cargo, puesto o comisión que le fuere conferido.
- Abstenerse de hacer propaganda política, religiosa o ideológica en la Asociación,
- Abstenerse de realizar actividades que entorpezcan las labores del objeto social de la Asociación o poner en peligro el prestigio y reputación de DICLAB, A.

SEXTA. – **SANCIONES:** De incumplir “EL ASOCIADO” en sus obligaciones señaladas en la cláusula anterior, bajo acuerdo de la Mesa Directiva, podrá ser acreedor a las siguientes sanciones:

- Amonestación verbal y/o por escrito,
- Recargos y/o suspensión temporal en la condición de Asociado, por falta de pago oportuno ante las cuotas establecidas,
- Suspensión definitiva en los derechos, beneficios y calidad de Asociado,
- Expulsión absoluta de la Asociación,

“EL ASOCIADO” acepta y reconoce las sanciones derivadas de un futuro incumplimiento, no limitándose a la responsabilidad jurídica en la que incurra.

OCTAVA. – **EXTRANJERÍA:** En el supuesto que “EL ASOCIADO” sea una persona física o moral extranjera, deberá acreditar su estancia en México con el documento idóneo de la autoridad competente, así como su situación fiscal y empresarial, debiendo estar legalmente constituido conforme al marco jurídico mexicano aplicable, en un término no mayor a cinco días hábiles, de lo contrario se dará por rescindido el presente contrato sin responsabilidad para “DICLAB, A.C.” o alguno de sus funcionarios.

“EL ASOCIADO” extranjero renuncia a invocar el fuero o legislación que le pudiera corresponder en razón de su nacionalidad, y deberá agotar y sujetarse al marco jurídico mexicano ante cualquier conflicto o inconformidad competencia de “DICLAB, A.C.”

NOVENA. – **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** “EL ASOCIADO”, a la par de sus funcionarios, manifiestan expresamente guardar absoluta confidencialidad de cualquier información o documentos a que tenga acceso de

“Distribuidores de Instrumentos Científicos Y Materiales para Laboratorio, A.C” con motivo de la afiliación y condición de Asociado.

De manera enunciativa más no limitativa se entiende por información confidencial, la información técnica, comercial, contenidos, base de datos o listas de contactos/clientes, registros en cualquier tipo de sistema de cómputo, USB, CDs, discos duros, tarjetas de información o agendas, reportes, cotizaciones, documentos, software o cintas magnéticas, obligándome a no sustraer dicha información de “DICLAB, A.C.”

A la par, “EL ASOCIADO” y/o sus funcionarios se obligan a no divulgar ni obtener algún beneficio o ventaja competitiva respecto de la información confidencial a la que tenga acceso por parte de “Distribuidores de Instrumentos Científicos y Materiales para Laboratorio, A.C”, de empresas o negocios en los que llegare a colaborar en un futuro o se encuentren relacionados con los servicios iguales o similares.

La vigencia de esta cláusula es por todo el tiempo que “EL ASOCIADO” se encuentre afiliado a “DICLAB, A.C”., y por los siguientes diez años al momento de perder la condición de asociado.

DÉCIMA. - LEYES APLICABLES: “LAS PARTES” ante cualquier controversia derivada del presente contrato resolverán de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder en razón de su nacionalidad, domicilio presente o futuro.

“EL ASOCIADO” manifiesta recibir un tanto de los instrumentos normativos que rigen a “DICLAB, A.C.

Leído y comprendido el presente instrumento el día ____ del mes _____ del año _____, al margen ratifican “LAS PARTES”, conservando un tanto en poder de cada una.

DICLAB, A.C.	“EL ASOCIADO”
Por “Distribuidores de Instrumentos para Uso científico y Materiales para Laboratorio” el presidente en turno <u>Enrique Molina Espinosa</u>	
FIRMA	FIRMA